

	I.E. GABRIELA MISTRAL DE BUCARAMANGA MISIONERAS DEL DIVINO MAESTRO REMISIÓN A ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	
	PROTOCOLO CASOS POSIBLE ABUSO SEXUAL	

(Anexo 2 al Pacto de Convivencia escolar y Social)

RUTA DE ATENCIÓN - POSIBLES CASOS DE ABUSO SEXUAL

Se puede identificar el posible abuso sexual mediante tres puntos:

1. Cuando el educador u orientador identifica señales de riesgo de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes (NNA): se debe realizar una entrevista y reconocer si hay indicios de abuso. En caso de que no se encuentren dichos indicios, se realiza el seguimiento del caso. Si se identifican indicios se debe seguir el proceso de las situaciones dos y tres.

2. Se recibe el reporte de abuso sexual de NNA: en este caso se obtiene información en gestión comunitaria, si los resultados de esa indagación no muestran el posible abuso, el caso pasa a seguimiento por parte de la institución, pero, si al indagar se encuentra posibilidad de abuso, se da continuidad a la ruta y se reporta a la dirección y al comité de convivencia escolar, ellos elaborarán el reporte de remisión a las autoridades competentes y establecerán el contacto con la familia (no con el presunto abusador) para el acompañamiento, al igual que se solicitará la presencia de la policía de infancia y adolescencia.

- Si el presunto agresor habita en la vivienda se remite a la comisaría de familia correspondiente y ellos a su vez harán el reporte al sistema de convivencia municipal.
- Si el presunto agresor hace parte del establecimiento educativo (EE), se remite a la dirección y a los representantes legales y seguidamente al ICBF y al CAIVAS, ellos igualmente realizan reporte al sistema de convivencia municipal
- Si no hace parte el agresor de alguno de los dos anteriores puntos, se remite directamente al ICBF y al CAIVAS, y de ahí se continúa con la ruta.

3. El NNA reporta que es víctima de abuso sexual: en este caso se hace el mismo proceso anterior.

